



**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
Virtual**

**(Acuerdo 031 de 2001 del CSU, por el cual Por el cual se adopta la estructura interna académico -
administrativa de la Facultad de Ciencias de la Sede**

**Artículo 34 del Acuerdo 011 de 2005 del CSU, Por el cual se adopta el Estatuto General de la
Universidad Nacional de Colombia)**

ACTA CF-06 DE 2020

FECHA: 18 de mayo de 2020

CONSEJEROS CONSULTA	
MIEMBROS PLENOS	
Profesor JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ	Decano quien preside
Profesor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DUQUE	Vicedecano Académico
Profesora BLANCA CECILIA SALAZAR ALZATE	Directora de Bienestar de Facultad
Profesor JHON JADER MIRA ALBANES	Director Escuela de Matemáticas
Profesor ORLANDO SIMÓN RUIZ VILLADIEGO	Director Escuela de Geociencias.
Profesor CARLOS GUILLERMO PAUCAR	Director Escuela de Química
Profesor OSWALDO MORÁN CAMPAÑA	Director Área Curricular de Física
Profesora ISABEL CRISTINA RAMÍREZ GUEVARA	Directora Área Curricular de Estadística.
Profesor NEIL AIDRIN VÁSQUEZ ARAQUE	Director Área Curricular de Biotecnología – No asiste
Profesor JAVIER DE JESÚS MORALES ARAMBURO	Director Área Curricular de Enseñanza de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Profesor ÓSCAR JAIME RESTREPO BAENA	Representante del CSU.
Profesor FRANCISCO MONTOYA	Representante Profesoral Suplente
Estudiante ALEJANDRO BEDOYA	Representante Estudiantil de Pregrado – No asiste
Profesora BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES	Secretaria Facultad
Invitada Profesora GLORIA CADAVID RESTREPO	Delegada Comité de Investigación Facultad de Ciencias

ORDEN DEL DÍA

Verificación de quórum y consideración del orden del día.

Aprobación de actas anteriores

Asuntos para discusión

Asuntos miembros del Consejo

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Decisión: Se aprueba

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

2.1 Aprobación de Acta FC-05 del 30 de abril de 2020

Decisión del consejo: Se aprueba

3. ASUNTOS PARA DISCUSIÓN

3. 1. SOLICITUD DESCUENTO EN PAGO DE MATRICULA DE POSGRADO

A continuación, se presenta un resumen de las solicitudes de estudiantes de Posgrado de la Facultad de Ciencias para acceder al descuento ofrecido por la Facultad para el periodo 2020-1S. Se les informó a los estudiantes mediante el Comunicado M.SFC-003-2020 los requisitos y el formulario para la solicitud:

COMUNICADO
M.SFC-003-2020

Secretaría Facultad de Ciencias

**Aclaración beneficios matrícula
para posgrados periodo académico 2020-1S**

Apreciados estudiantes de posgrado de la Facultad de Ciencias:

El Consejo de la Facultad de Ciencias en su sesión del 30 de abril de 2020, Acta CF-005, en el marco de lo establecido en el Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Becas para Estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia", el inciso del artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas", y considerando las medidas adoptadas por las distintas autoridades del Gobierno Nacional ante la propagación del COVID-19, decidió otorgar un estímulo a los estudiantes de posgrado de la Facultad de Ciencias que se encuentren adelantado la etapa final de su tesis y quienes solo tengan pendiente la entrega del documento final para el periodo académico 2020-1S. Para ellos se concederá una exención del 50% del valor de los derechos académicos. También, otorgar un descuento del 10% de los derechos académicos para aquellos que se encuentren matriculados en un programa de posgrado para el periodo académico 2020-1S.

Los estudiantes interesados en recibir este estímulo deberán:

1. Tener calidad de estudiante activo.
2. Presentar la solicitud motivada al Consejo de la Facultad de Ciencias, a través del siguiente formulario: <shorturl.at/jmt01>, con plazo hasta el viernes 15 de mayo.
3. No contar con otro beneficio con los cuales se tenga incompatibilidad, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 008 de 2008, Consejo Superior Universitario, artículos 57 al 59. Es menester aclarar que el Consejo de la Facultad de Ciencias no tiene competencias delegadas expresamente por el Consejo Superior Universitario para decidir sobre la autorización de aplicación de dos beneficios a los estudiantes, para cursar programas de posgrado, toda vez que esta reglamentación es de competencia exclusiva del Consejo Superior Universitario.

Normatividad:


- Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Becas para Estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia".
- Circular Vicerrectoría Académica 05 de 2019 mediante la cual se interpreta el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, artículos 57 al 59.
- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas".

Cordialmente:

BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES
Secretaria

Medellín, mayo 11 de 2020

Secretaría
Facultad de Ciencias
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Área Curricular Matemáticas	Solicitudes	50%	10%
------------------------------------	-------------	-----	-----

Doctorado en Matemáticas	1	-	1
Maestría en Ciencias – Matemáticas	2	-	2
Maestría en Ciencias - Matemática Aplicadas	2	-	2

Decisión del consejo: Aprueba otorgar descuento

Ejecución: Resolución M.SFC 030 de 2020

Notificación: 26/05/2020 Isabel O.

Área Curricular Biotecnología	Solicitudes	50%	10%
Doctorado en Biotecnología	9	5	4
Maestría en Ciencias - Biotecnología	13	4	9

Decisión del consejo: Aprueba otorgar descuento

Ejecución: Resolución M.SFC 030 de 2020

Casos especiales - Biotecnología

1. La estudiante identificada con C.C 1090424173 del programa de Maestría en Ciencias – Biotecnología - Código SNIES: 106668; ingresó en el periodo académico 2016-1S. Solicita descuento del 50 %.

La estudiante supera el tiempo máximo de permanencia en el plan de estudio. Pierde la calidad de estudiante según el ARTÍCULO 45. Pérdida de la calidad de estudiante en Posgrado del Acuerdo 008 de 2008, numeral **5. Superar el tiempo máximo de permanencia, el cual corresponde al doble de duración del programa en períodos académicos. Para calcular el tiempo de permanencia se sumarán los períodos en reserva de cupo.**

En el ARTICULO 45. Del reingreso, Parágrafo 2 se indica: **Cuando la causa de la pérdida de la calidad de estudiante de posgrado haya sido la de superar el tiempo máximo de permanencia, el reingreso otorgado le permitirá al estudiante disponer de un período académico adicional a lo sumo.**

La estudiante ya solicitó un reingreso para el periodo 2019-1S. No puede otorgarse el descuento porque perdió la calidad de estudiante y el único ingreso otorgado por el Consejo.

Decisión del consejo: Consulta con Registro y Matricula indica que la estudiante aún no ha perdido la calidad de estudiante, por lo tanto, se aprueba descuento

Ejecución: Resolución M.SFC 030 de 2020

2. Los siguientes estudiantes solicitan redención de créditos para el semestre 2020-1S y también solicitaron descuento del 10% en los derechos académicos. (Valor del punto según la Circular 01 de 2020 de Secretaria General: \$29.260)

DNI	PREGRADO	PROGRAMA POSGRADO ADMITIDO	CRÉDITOS EXCEDENTES	VALOR APROXIMADO
1037654739	Ingeniería Biológica	Maestría en Ciencias Biotecnología	77	\$ 2.253.020

1017246281	Ingeniería Biológica	Maestría en Ciencias Biotecnología	56	\$ 1.638.560
1225088418	Ingeniería Biológica	Maestría en Ciencias Biotecnología	62	\$ 1.814.120

Conservar el descuento por la redención de puntos es más favorable que otorgar el descuento del 10% sobre los derechos académicos, que es de aproximadamente \$500.000.

Decisión del consejo: Consultar al estudiante que beneficio va a conservar y a cuál beneficio renuncia. Estudiantes decidieron quedarse con los créditos de pregrado.

Resolución M.SFC 033 de 2020

- Los siguientes estudiantes tienen beca de Facultad para el semestre 2020-1S y también solicitaron descuento del 10% en los derechos académicos. (*Valor del punto según la Circular 01 de 2020 de Secretaría General: \$29.260*)

DNI	PROGRAMA POSGRADO	VALOR APROXIMADO
1037654739	Maestría en Ciencias Biotecnología	\$ 2.340.800
1037601535	Doctorado en Biotecnología	\$ 2.926.000

Conservar el descuento la Beca de Facultad más favorable que otorgar el descuento del 10% sobre los derechos académicos, que es de aproximadamente \$500.000.

Decisión del consejo: Consultar al estudiante que beneficio va a conservar y a cuál beneficio renuncia. Michelle Bacca escoge Créditos, Anny Jhoanna Yepes escoge media beca.

Ejecución: M.SFC 033 de 2020 y M.SFC 034 de 2020

Área Curricular Estadística	Solicitudes	50%	10%
Doctorado en Ciencias Estadística	3	2	1
Maestría en Ciencias - Estadística	8	1	7
Especialización en Estadística	11	3	8

Decisión del consejo: Aprueba otorgar descuento

Ejecución: Resolución M.SFC 030 de 2020

Caso especial - Estadística

- El estudiante solicita redención de créditos para el semestre 2020-1S y también solicitaron descuento del 10% en los derechos académicos. (*Valor del punto según la Circular 01 de 2020 de Secretaría General: \$29.260*)
-

DNI	PREGRADO	PROGRAMA POSGRADO ADMITIDO	CRÉDITOS EXCEDENTES	PERIODO ACADEMICO
1036660212	Estadística	Maestría en Ciencias Estadística	21	\$ 614.460

Conservar el descuento por la redención de puntos es más favorable que otorgar el descuento del 10% sobre los derechos académicos, que es de aproximadamente \$500.000.

Decisión del consejo: Consultar al estudiante que beneficio va a conservar y a cuál beneficio renuncia. El estudiante escoge los créditos de pregrado.

Ejecución: M.SFC 033 de 2020

- Los siguientes estudiantes tienen beca de Facultad para el semestre 2020-1S y también solicitaron descuento del 10% en los derechos académicos. (*Valor del punto según la Circular 01 de 2020 de Secretaría General: \$29.260*)

DNI	PROGRAMA POSGRADO	VALOR APROXIMADO
65789695	Maestría en Ciencias - Estadística	\$ 2.340.800
71655767	Especialización en Estadística	\$ 2.340.800

Conservar el descuento la Beca de Facultad más favorable que otorgar el descuento del 10% sobre los derechos académicos, que es de aproximadamente \$500.000.

Decisión del consejo: Consultar al estudiante que beneficio va a conservar y a cuál beneficio renuncia. Estudiantes escogen Beca de Facultad.

Ejecución: M.SFC 034 de 2020

Área Curricular Física	Solicitudes	50%	10%
Doctorado en Ciencias - Física	4	3	1
Maestría en Ciencias - Física	4	3	1

Decisión del consejo: Aprueba otorgar descuento

Ejecución: Resolución M.SFC 030 de 2020

Caso especial - Física

El estudiante con C.C 78748454 del programa de Doctorado en Ciencias - Física - Código SNIES: 55126; ingresó en el periodo académico 2012-1S. Solicita descuento del 50 %.

El estudiante supera el tiempo máximo de permanencia en el plan de estudio. Pierde la calidad de estudiante según el ARTÍCULO 45. Pérdida de la calidad de estudiante en Posgrado del Acuerdo 008 de 2008, numeral **5. Superar el tiempo máximo de permanencia, el cual corresponde al doble de**

duración del programa en períodos académicos. Para calcular el tiempo de permanencia se sumarán los períodos en reserva de cupo.

En el ARTICULO 45. Del reingreso, Parágrafo 2 se indica: **Cuando la causa de la pérdida de la calidad de estudiante de posgrado haya sido la de superar el tiempo máximo de permanencia, el reingreso otorgado le permitirá al estudiante disponer de un período académico adicional a lo sumo.**

El estudiante solicitó un reingreso para el periodo 2020-1S. Puede otorgarse el descuento

Decisión del consejo: Aprueba otorgar descuento

Ejecución: Resolución M.SFC 027 de 2020

Notificación: 26/05/2020

Maestría en Enseñanza de las Ciencias	Solicitudes	50%	10%
Maestría en Enseñanza de las Ciencias	77	8	69

Decisión del consejo: Aprueba otorgar descuento

Ejecución: Resolución M.SFC 30 de 2020

Caso especial – Maestría en Enseñanza de las Ciencias

La estudiante identificada con C.C 42692623 de programa de Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales - Código SNIES: 55144; ingresó en el periodo académico 2019-1S. Solicita descuento del 50 %.

Resumen de créditos

TIPOLOGÍAS	EXIGIDOS	APROBADOS	PENDIENTES	INSCRITOS	CURSADOS
TESIS-TRAB.FINAL	10	0	10	10	0
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	5	5	0	0	5
OBLIGATORIAS	17	14	3	3	14
TOTAL	32	19	13	13	19
ELEGIBLES	20	12	8	8	12
TOTAL ESTUDIANTE	52	31	21	21	31

Decisión del consejo: No aprobar descuento del 50%, la estudiante apenas va para el tercer semestre. Aprobar descuento del 10%.

Ejecución: Resolución M.SFC 030 de 2020

Área Curricular Ciencias Naturales	Solicitudes	50%	10%
Maestría en Ciencias – Química	3	3	-
Maestría en Ciencias – Entomología	4	2	2

Decisión del consejo: Aprueba otorgar descuento

Ejecución: Resolución M.SFC 030 de 2020

Caso especial – Ciencias Naturales

La estudiante identificada con C.C 1020715471 de programa de Maestría en Ciencias – Entomología - Código SNIES: 2501; ingresó en el periodo académico 2015-1S. Solicita descuento del 50 %.

La estudiante supera el tiempo máximo de permanencia en el plan de estudio. Pierde la calidad de estudiante según el ARTÍCULO 45. Pérdida de la calidad de estudiante en Posgrado del Acuerdo 008 de 2008, numeral **5. Superar el tiempo máximo de permanencia, el cual corresponde al doble de duración del programa en períodos académicos. Para calcular el tiempo de permanencia se sumarán los períodos en reserva de cupo.**

En el ARTICULO 45. Del reingreso, Parágrafo 2 se indica: ***Cuando la causa de la pérdida de la calidad de estudiante de posgrado haya sido la de superar el tiempo máximo de permanencia, el reingreso otorgado le permitirá al estudiante disponer de un período académico adicional a lo sumo.***

La estudiante solicitó un reingreso para el periodo 2020-1S. Puede otorgarse el descuento

Decisión del consejo: Aprueba otorgar descuento

Ejecución: Resolución M.SFC 030 de 2020

3.2 APROBACIÓN GRADUANDOS CEREMONIA 01 DE JULIO DE 2020

Por la Resolución 346 de 2020 de Rectoría, se modifican las fechas de grados, la Facultad de Ciencias realizara los grados el miércoles primero de julio.

Normatividad: Resolución 003 de 2009 del 13 abril

ARTÍCULO 3. Autorización de Grado. El Consejo de Facultad o Comité Académico Administrativo, previo análisis de las autoridades académicas y administrativas sobre el cumplimiento de requisitos, decidirá las solicitudes presentadas y, mediante Resolución, seleccionará a aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título correspondiente y autorizará su grado. La Resolución que se expida debe indicar la fecha de la ceremonia de grado.

Los siguientes estudiantes han realizado la solicitud de graduación, los cuales cumplieron con todos los requisitos exigidos por las normas y reglamentos de la Universidad, previa verificación del director del programa:

- **15 Estadísticos**
 - **26 Ingenieros Biológicos**
 - **17 Ingenieros Físicos**
 - **9 Matemáticos**
 - **2 Doctores**
 - **12 Especialistas**
 - **39 Magister**
-

TOTAL 120 GRADUANDOS**ÁREA CURRICULAR EN BIOTECNOLOGÍA**

Cédula	Programa	Promedio
1035853063	Doctorado en Biotecnología	4,7
1017248246	Especialización en Biotecnología	4,7
1020464157	Especialización en Biotecnología	4,5
1125475468	Ingeniería Biológica	4,1
1017246281	Ingeniería Biológica	4,1
1152695687	Ingeniería Biológica	4,1
1036675641	Ingeniería Biológica	4,2
1039466700	Ingeniería Biológica	4,6
1037654739	Ingeniería Biológica	4,1
1225088418	Ingeniería Biológica	3,9
1037646067	Ingeniería Biológica	3,7
1019107898	Ingeniería Biológica	4,2
1038416517	Ingeniería Biológica	4,5
1094957708	Ingeniería Biológica	4,1
1017247591	Ingeniería Biológica	4,8
1035864273	Ingeniería Biológica	3,7
1152203257	Ingeniería Biológica	3,8
1017252250	Ingeniería Biológica	4,2
1017230671	Ingeniería Biológica	4,0
1039470749	Ingeniería Biológica	4,1
1019120316	Ingeniería Biológica	4,3
1039468686	Ingeniería Biológica	4,2
1152449776	Ingeniería Biológica	4,2

1017203340	Ingeniería Biológica	4,1
1010221676	Ingeniería Biológica	3,8
1037658125	Ingeniería Biológica	3,9
1040046063	Ingeniería Biológica	4,6
1036666027	Ingeniería Biológica	4,1
1017243721	Ingeniería Biológica	3,7
1152198174	Maestría en Ciencias – Biotecnología	4,7
1094927803	Maestría en Ciencias – Biotecnología	4,2
1128384123	Maestría en Ciencias – Biotecnología	4,3
1010206014	Maestría en Ciencias – Biotecnología	4,5
1013621003	Maestría en Ciencias – Biotecnología	4,3
1037613427	Maestría en Ciencias – Biotecnología	4,4

ÁREA CURRICULAR EN CIENCIAS NATURALES

Cédula	Programa	Promedio
1037593079	Maestría en Ciencias – Entomología	4,6
10285730	Maestría en Ciencias - Geomorfología y Suelos	4,7
1112763364	Maestría en Ciencias – Química	4,6
1152191931	Maestría en Ciencias – Química	4,4
1106307814	Maestría en Ciencias – Química	4,7

ÁREA CURRICULAR EN ESTADÍSTICA

Cédula	Programa	Promedio
--------	----------	----------

1020447264	Especialización en Estadística	4,2
1039886229	Especialización en Estadística	4,5
1037588216	Especialización en Estadística	4,4
1152191473	Especialización en Estadística	4,0
1039886229	Especialización en Estadística	4,5
11808150	Especialización en Estadística	3,9
6387216	Especialización en Estadística	3,8
1044504982	Especialización en Estadística	4,2
98658048	Especialización en Estadística	4,6
1017205588	Especialización en Estadística	4,3
1037657102	Estadística	3,8
1053609611	Estadística	3,6
1152215896	Estadística	4,0
1152220178	Estadística	4,1
1031137745	Estadística	4,2
1048045620	Estadística	3,8
1026158064	Estadística	4,5
1035871813	Estadística	4,2
1037631933	Estadística	3,9
1017239078	Estadística	3,8
1152461971	Estadística	3,9
1152441326	Estadística	4,0
1020460844	Estadística	4,3
1017237723	Estadística	4,3
1020486420	Estadística	4,2
15534044	Maestría en Ciencias - Estadística	4,4
1152188078	Maestría en Ciencias - Estadística	4,6

ÁREA CURRICULAR EN FÍSICA

Cédula	Programa	Promedio
1152456886	Ingeniería Física	4,0
1070824368	Ingeniería Física	3,9
1037612936	Ingeniería Física	3,9
1037652000	Ingeniería Física	4,3
1214739853	Ingeniería Física	4,0
1148703085	Ingeniería Física	4,0

1026155434	Ingeniería Física	3,8
1039466879	Ingeniería Física	4,2
1128463401	Ingeniería Física	4,2
1054094851	Ingeniería Física	4,1
1017240518	Ingeniería Física	3,9
1040752837	Ingeniería Física	4,3
1017251279	Ingeniería Física	4,2
1152213259	Ingeniería Física	4,0
1020475682	Ingeniería Física	3,7
1065008800	Ingeniería Física	3,9
1039467354	Ingeniería Física	4,2

ÁREA CURRICULAR EN MATEMÁTICAS

Cédula	Programa	Promedio
1037595286	Doctorado en Matemáticas	4,1
1035862823	Maestría en Ciencias - Matemática Aplicadas	4,6
1038359871	Maestría en Ciencias - Matemática Aplicadas	4,4
1017218658	Maestría en Ciencias – Matemáticas	4,6
1093791167	Matemáticas	4,2
1214738616	Matemáticas	3,7
1214739423	Matemáticas	4,2
1001288988	Matemáticas	3,9
1152208901	Matemáticas	4,3
1214744230	Matemáticas	4,2
1214737748	Matemáticas	3,9
1093791167	Matemáticas	4,2

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Cédula	Programa	Promedio
71671776	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,6
71795242	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,7
11812861	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,4

11810752	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,4
71704655	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,3
1044500098	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,6
1128274006	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,4
1017158665	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,8
1017163747	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,5
43188087	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,3
43906459	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,3
98536082	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,7
15370419	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,4
1077424768	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,5
71795242	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,7
98529444	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,7

1128456132	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,6
11810752	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,4
1044505191	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,7
1122784306	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,3
43919853	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	4,4

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.SFC-037-2020

3.3 BECAS DE FACULTAD POSGRADO - ADMITIDOS 2020-1S Y ESTUDIANTES MATRICULADOS 2019-2S

Normativa: Acuerdo 06 de 2014 (acta 16 del 06 de octubre de 2014) *Por el cual se expide la reglamentación suplementaria para la modalidad de beca exención derechos académicos de posgrado en la Facultad de Ciencias*

ARTÍCULO 1. Con la finalidad de estimular el buen rendimiento académico de los estudiantes de posgrado de la Facultad de Ciencias, se adopta la modalidad de beca exención derechos académicos para los estudiantes y admitidos que cumplan con la reglamentación suplementaria de que tratan los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2. Se otorgarán las siguientes becas, las cuales tendrán vigencia semestral:

- Media (1/2) beca exención de derechos académicos a los estudiantes que hayan obtenido los mejores promedios aritméticos ponderados acumulados (papa) en el período inmediatamente anterior. Se otorgará media beca por cada 10 estudiantes matriculados en el área curricular, hasta un máximo de seis medias becas por área. Entiéndase que el área Curricular en sus programas de posgrado agrupa las modalidades de especialización, maestría y doctorado.

- Media (1/2) beca exención de derechos académicos a los aspirantes admitidos a cada área curricular que hayan obtenido los mejores puntajes en el examen de admisión. Se otorgará media beca por cada 10 admitidos, hasta un máximo de seis (6) medias becas por área curricular. En todo caso se adjudicará al menos 1/2 beca en cada cohorte de admitidos para cada área curricular.

ARTÍCULO 3. Al final de cada período académico el Comité de Directores de Áreas Curriculares propondrá al Consejo de Facultad los nombres de los estudiantes o admitidos aspirantes a las medias Becas Exención de Derechos Académicos.

POSTULADOS BIOTECNOLOGÍA

- **Admitidos para el periodo 2020 – 1S = 22 Admitidos**

Por tanto, se postulan 2 admitidos para la beca de Facultad:

Nº	PROGRAMA	DOCUMENTO	PROGRAMA ADMISION	NOTA ADMISION
1	Maestría	1037654739	Regular	4.79
2	Maestría	1017235688	Regular	4.7

NOTA: La Estudiante con cc: 1037654739 se queda con los créditos excedentes, renuncia a la Beca de Facultad

- **Mejores promedios 2019-2S**

PLAN	D.I	PERIODO APERTURA	DURACIÓN (SEM.)	SEM. INSCRITOS	CREDITOS 2019-2S	P.A.P.A
MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOTECNOLOGÍA	1032460058	2019-2S	4	1	17	5.0
MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOTECNOLOGÍA	1128269097	2019-2S	4	1	13	4.8
DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	1037601535	2019-1S	8	2	20	4.7
MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOTECNOLOGÍA	1053843894	2019-2S	4	1	11	4.7
MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOTECNOLOGÍA	1020411141	2019-2S	4	1	19	4.7
MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOTECNOLOGÍA	1152214584	2019-1S	4	2	18	4.7

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.SFC-034-2020

POSTULADOS ESTADÍSTICA

- **Admitidos para el periodo 2020 – 1S = 44 Admitidos**

Por tanto, se postulan 4 admitidos para la beca de Facultad:

Nº	PROGRAMA	DOCUMENTO	PROGRAMA ADMISION	NOTA ADMISION
1	Doctorado	16935874	Regular	4,3
2	Doctorado	8163782	Regular	4,2
3	Especialización	1040324013	Regular	4,2
4	Especialización	71655767	Regular	4,1

- **Mejores promedios 2019-2S**

PLAN	D.I	PERIODO APERTURA	DURACIÓN (SEM.)	SEM. INSCRITOS	CREDITOS 2019-2S	P.A.P.A
Doctorado en Ciencias Estadística	1128402951	2017-1S	8	5	100	4,6
Maestría en Ciencias - Estadística	627330	2019-1S	4	2	21	4,7
Maestría en Ciencias - Estadística	65789695	2019-1S	4	2	25	4,3
Maestría en Ciencias - Estadística	1063289575	2019-1S	4	2	8	4,2
Maestría en Ciencias - Estadística	1037616851	2019-1S	4	2	12	4,1

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.SFC-034-2020

POSTULADOS MATEMÁTICAS

- **Admitidos para el periodo 2020 – 1S = 7 Admitidos**

Por tanto, se postula 1 admitido para la beca de Facultad:

Nº	PROGRAMA	DOCUMENTO	PROGRAMA ADMISION	NOTA ADMISION
1	Maestría	1214744230	Regular	3,9

- **Mejores promedios 2019-2S**

PLAN	D.I	PERIODO APERTURA	DURACIÓN (SEM.)	SEM. INSCRITOS	CREDITOS 2019-2S	P.A.P.A
Maestría En Ciencias Matemática Aplicada	1037633051	2017-1S	8	5	16	4,3

Maestría En Ciencias Matemática	1088295909	2019-1S	4	2	8	4,4
Maestría En Ciencias Matemática	1038411097	2019-1S	4	2	8	4,7
Maestría En Ciencias Matemática	1020490802	2019-1S	4	2	12	4,6
Maestría En Ciencias Matemática	1128277099	2019-1S	4	2	16	4,2

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.SFC-034-2020

3.4 MEJORES PROMEDIOS PREGRADO 2019-2S

Normativa: RESOLUCIÓN 121 DE 2010 "*Por la cual se reglamentan algunos estímulos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, diferentes a los reglamentados en el Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico*"

Artículo 1. Exenciones de pago por distinciones y estímulos académicos a estudiantes de pregrado. El procedimiento para la aplicación de las exenciones de pago otorgadas por distinciones y estímulos académicos previstos los artículos 57 literal b) y 58 literal a) del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario -Estatuto Estudiantil-, será:

1. La División de Registro y Matrícula, o quien haga sus veces, generará automáticamente, a los tres (03) días siguientes a la fecha límite establecida en el Calendario Académico para la inclusión de calificaciones en el Sistema de Información Académica -SIA-, del período académico del que se trate, un listado de los Promedios Aritméticos Ponderados Acumulados -PAPA-, por cada programa curricular, de manera descendente.

2. En el listado se incluirán los candidatos para exención en el pago de la matrícula por distinciones y estímulos académicos. Para el caso de la "Exención de pago en pregrado", se seleccionarán los estudiantes con los quince (15) primeros PAPA's calculados con un solo decimal, en el que sólo se adicionarán aquellos cuyo PAPA sea igual al del estudiante ubicado en el puesto quince (15).

6. La División de Registro y Matrícula recibirá copia de la Resolución del Consejo de Facultad, la cual incluirá el listado definitivo de los estudiantes a quienes se les otorgará la exención de pago de matrícula por concepto de las distinciones o estímulos que se reglamentan en la presente resolución.

PLAN	DOCUMENTO	PAPA
Ciencias De La Computación	3414348	4.7
Ciencias De La Computación	1000121932	4.4
Ciencias De La Computación	1052415370	4.2
Ciencias De La Computación	1036959290	4.1

Ciencias De La Computación	6393695	4.0
Ciencias De La Computación	1085322974	3.7
Ciencias De La Computación	1020472136	3.6
Ciencias De La Computación	1001477973	3.6
Ciencias De La Computación	1001138844	3.4
Ciencias De La Computación	98479549	3.3
Ciencias De La Computación	1039470957	3.2
Estadística	1152718062	4.8
Estadística	1007223356	4.8
Estadística	1000893605	4.7
Estadística	1000415227	4.6
Estadística	1026158064	4.5
Estadística	1000193246	4.5
Estadística	98696342	4.4
Estadística	1038417482	4.4
Estadística	1037667197	4.4
Estadística	1002364090	4.4
Estadística	1000539061	4.4
Estadística	1152471189	4.4
Estadística	1020487475	4.3
Estadística	1007286490	4.3
Estadística	1017253540	4.3
Estadística	1037666647	4.3
Estadística	1017237723	4.3
Estadística	1020460844	4.3
Estadística	1000401250	4.3
Estadística	1003713613	4.3
Estadística	1000901232	4.3
Estadística	1037670969	4.3
Ingeniería Biológica	1007346572	4.8
Ingeniería Biológica	1000417236	4.7
Ingeniería Biológica	1039466700	4.6
Ingeniería Biológica	1010140868	4.6
Ingeniería Biológica	1053874349	4.6
Ingeniería Biológica	1001390953	4.6
Ingeniería Biológica	1193153664	4.6
Ingeniería Biológica	1001368516	4.6
Ingeniería Biológica	1001686744	4.6
Ingeniería Biológica	1017257733	4.6
Ingeniería Biológica	1038416517	4.5
Ingeniería Biológica	1006967801	4.5
Ingeniería Biológica	1001366821	4.5
Ingeniería Biológica	1152224171	4.5
Ingeniería Biológica	1193481374	4.5
Ingeniería Biológica	1004620350	4.5
Ingeniería Biológica	1004755501	4.5
Ingeniería Biológica	1001687466	4.5
Ingeniería Biológica	1007242669	4.5
Ingeniería Biológica	1007449611	4.5
Ingeniería Biológica	1001370893	4.5
Ingeniería Física	1000549187	4.8

Ingeniería Física	1007506265	4.7
Ingeniería Física	1001367647	4.7
Ingeniería Física	1001367135	4.7
Ingeniería Física	1010225236	4.6
Ingeniería Física	1037662180	4.6
Ingeniería Física	1000549807	4.6
Ingeniería Física	1193541882	4.6
Ingeniería Física	1000412082	4.6
Ingeniería Física	1000417152	4.6
Ingeniería Física	1152470059	4.6
Ingeniería Física	1152472479	4.5
Ingeniería Física	1000532014	4.5
Ingeniería Física	1152467838	4.5
Ingeniería Física	1001359261	4.5
Ingeniería Física	1000549730	4.5
Ingeniería Física	1000653915	4.5
Ingeniería Física	1152218095	4.5
Ingeniería Física	1128462329	4.5
Matemáticas	1001505970	4.8
Matemáticas	1053869406	4.7
Matemáticas	1006207425	4.7
Matemáticas	1039472323	4.5
Matemáticas	1039460082	4.5
Matemáticas	98665147	4.5
Matemáticas	1010050774	4.5
Matemáticas	1193523064	4.4
Matemáticas	1022095719	4.4
Matemáticas	1045022005	4.4
Matemáticas	1000293341	4.4
Matemáticas	1040748716	4.3
Matemáticas	1152470566	4.3
Matemáticas	1001132852	4.3
Matemáticas	1000762361	4.3
Matemáticas	1025646286	4.3
Matemáticas	1143403625	4.3
Matemáticas	1007334394	4.3
Matemáticas	1004217554	4.3

Decisión del consejo: Se establece promedio 4.0 para el estímulo de pregrado.

Representante profesoral, la profesora Blanca Cecilia, la profesora Gloria Cadavid, el profesor Orlando Ruiz, la profesora Isabel Cristina Ramírez y el profesor Jhon Jader Mira consideran que debe aprobarse a todos los estudiantes del listado.

Consultar en jurídica si es posible establecer un límite de promedio para acceder al estímulo de programa.

Ejecución: Resolución M.SFC-040-2020

3.5 CAMBIO EN COMPONENTES PARA CONVOCATORIA NO MASIVA

La Dirección de la Maestría en la Enseñanza de las Ciencias solicita el siguiente cambio en la convocatoria no masiva de admisiones abierta:

“Debido a la situación de salud pública como consecuencia de la propagación del COVID-19, que obliga al uso de portales virtuales, y se dificulta la presentación de la prueba de conocimiento de manera presencial, deseamos cambiar los componentes de la oferta y criterios de admisión de posgrado no masiva”

En este momento tenemos los componentes y ponderaciones, las tenemos así:

CONOCIMIENTOS - 60%

HOJA DE VIDA - 40%

Deseamos que quede así:

ENTREVISTA - 60%

HOJA DE VIDA - 40%

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Acuerdo 042 de 2020 del CFC

Notificación: Al régimen legal. Publicado en 9 de junio de 2020

4. ASUNTOS SECRETARIA ACADEMICA

4.1 SECRETARIA DE LA FACULTAD INFORMA

4.1.1 No fue aceptada la renuncia del profesor Luis Norberto Parra Sánchez, ni la reposición impuesta por el docente. Debe cumplir con la sanción para posteriormente presentar la renuncia.

Consejo de Facultad: Se da por enterado

4.1.2 Entraran en vigencia los años sabáticos de los docentes Astrid Sánchez, Rafael Arango, Mauricio Marín, Camilo Arias (semestre sabático) y Marco Paluszny en cuanto inicie el periodo académico 2020-2S

Consejo de Facultad: Se da por enterado

4.2 REDENCIÓN DE CRÉDITOS EXCEDENTES

Normativa: Acuerdo 08 de 2008. ARTICULO 58. Estímulos. d. Beneficios para cursar estudios de Posgrado. Los estudiantes de la Universidad que al finalizar sus estudios de pregrado dispongan aún de créditos para inscripción podrán utilizarlos para estudios de posgrado.

Se hará exención en el pago de los derechos académicos equivalente a un (1) punto por cada crédito disponible durante todos los períodos académicos que contemple el programa curricular de posgrado.

Quien se haga merecedor de este beneficio sólo podrá hacer uso de éste, si se matricula en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado.

REDENCIÓN DE CRÉDITOS EXCEDENTES DE PREGRADO				
DNI	PREGRADO	PROGRAMA POSGRADO ADMITIDO	CRÉDITOS EXCEDENTES	PERIODO ACADEMICO
1037654739	Ingeniería Biológica	Maestría en Ciencias Biotecnología	77	2020-1S
1017246281	Ingeniería Biológica	Maestría en Ciencias Biotecnología	56	2020-1S
1038416517	Ingeniería Biológica	Maestría en Ciencias Biotecnología	71	2020-1S
1225088418	Ingeniería Biológica	Maestría en Ciencias Biotecnología	62	2020-1S
1036660212	Estadística	Maestría en Ciencias Estadística	21	2020-1S

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.SFC-033-2020

4.3 ASUNTOS PENDIENTES DELEGATARIA

Estudiante	Justificación	Recomendación CAPC
<p>5.1</p> <p>D.N.I. 1017253846</p> <p>Plan De Estudio: Ingeniería Biológica Fecha de solicitud: 27 de marzo de 2020</p>	<p>Admisión Anticipada Resumen Académico: Periodo en que Ingresó: 2015-1S, Estado: ABIERTO Semestres matriculados: (11) 2015-1S, 2015-2S, 2016-1S, 2016-2S, 2017-1S, 2017-2S, 2018-1S, 2018-2S, 2019-1S, 2019-2S, 2020-1i P.A.P.A: 4.3; % de avance: 93.3 %. Último semestre matriculado 2020-1S, créditos aprobados: 173, créditos pendientes: 11</p> <p>Justificación: "Actualmente estoy cursando el penúltimo semestre de Ingeniería Biológica y mediante la presente solicito amablemente la evaluación de admisión anticipada al programa de posgrado Maestría en Ciencias – Biotecnología".</p> <p>NOTA: el estudiante informo por email que se encuentra inscrito en la convocatoria del proceso de admisión regular para la Maestría en Ciencias Biotecnología, 2020-2S</p> <p>ANEXO8_SOLICITUD ADMISION ANTICIPADA_RUBEN</p> <p><i>"Respetados consejeros,</i> <i>Les solicito orientación respecto a las opciones que la Universidad Nacional me puede ofrecer para solucionar la situación de incertidumbre en la que</i></p>	<p><u>Comité Asesor del Área Recomendada:</u> Recomienda la Admisión anticipada CD: Se lleva al consejo. CF: No aprobar, el estudiante no tiene TDG Asignaturas de Posgrado y los calendarios no coinciden. OFICIO: M.SFC-1025-20</p>

	<p><i>me encuentro. Actualmente soy estudiante de pregrado en Ingeniería Biológica y me faltan 11 créditos para terminar el programa. De esos 11 créditos, ocho corresponden al TDG (modalidad: investigativa) que puedo matricular en periodo 2020-1i, de acuerdo con el comunicado del 02 de abril de 2020 de la Dirección Académica de Sede. Sin embargo, quedaría pendiente de una única asignatura de tres créditos que corresponde al Laboratorio de Procesos Biológicos (código 3007422), el cual no puedo matricular hasta que se autorice retomar las actividades de manera presencial.</i></p> <p><i>Además, soy candidato para una beca por parte de EPM para realizar estudios de Maestría, la cual contempla no sólo financiación para la realización de la Tesis sino también recursos para sostenimiento personal. Esto es importante, considerando que desde 2016 dependo exclusivamente de recursos propios y actualmente recibo un estipendio mensual gracias a una beca de EPM que finaliza en junio de 2020. También es importante aclarar que Medellín no es mi ciudad de origen (soy estudiante PEAMA – Orinoquia), por lo cual mi situación económica se volvería complicada a corto plazo.</i></p> <p><i>Considerando la oportunidad presentada, inicié el proceso de admisión para el periodo 2020-2 debido a que me informaron que para acceder a la beca debo tener la calidad de estudiante de posgrado al culminar la beca de pregrado que, como mencioné, termina en junio de 2020. Sin embargo, debido a los problemas de calendario ocasionados por la irregularidad académica y la contingencia por el COVID-19, no puedo terminar dentro de los tiempos requeridos para acceder a la beca. Adicional a esto y en un intento por encontrar una solución oportuna, solicité la admisión anticipada al comité asesor de Posgrado, pero aún no he recibido respuesta.</i></p> <p><i>Estoy enviando este mensaje a diferentes dependencias debido a que requiero información oportuna que podría retrasarse debido a las limitaciones de comunicación que podría ocasionar la situación actual.”</i></p>	
<p>10.3</p> <p>C.C 53105156</p> <p>Plan de estudio: Maestría en Ciencias Estadística</p>	<p>Corrección de notas Resumen Académico: Periodo en que ingresó: 2019-1S P.A.P.A: 4.1; % de avance: 36.7 %; Créditos Aprobados: 22, Créditos Pendientes: 38; créditos inscritos: 16. Semestres matriculados (3)</p> <p>ASIGNATURA Propuesta de Trabajo final de Maestría <u>código</u> 3010016-7, nota: AP Docente: RAÚL ALBERTO PÉREZ AGÁMEZ</p> <p>Justificación “La estudiante desarrollo su proyecto de trabajo final con otro docente y no lo informo oportunamente para el cambio de Director, el trabajo ya fue pre-aprobado por el Comité Asesor y remitido al Consejo de Facultad para su aprobación definitiva con el otro docente, remito para que la calificación sea corregida atendiendo esto.</p> <p>Anexo: formato corrección de nota</p>	<p><u>Comité Asesor del Área Recomienda:</u></p> <p>SE RECOMIENDA CORRECCION DE NOTA</p> <p>CD: Se lleva al consejo. CF: Se aprueba Ejecución: Oficio M.SFC-1022-20</p>
<p>11.1</p>	<p>Distinción a Tesis MERITORIA Resumen Académico:</p>	<p><u>Comité Asesor del Área Recomienda:</u></p>

<p>C.C 1013621003</p> <p>Plan de estudio: Maestría en Cien en Biotecnología</p>	<p>Periodo en que ingresó: 2015-2S P.A.P.A: 4.3; % de avance: 100 %; Créditos Aprobados: 70,; Semestres matriculados: 2015-2S, 2016-1S, 2016-2S, 2017-1S, 2017-2S, 2018-1S,2019-1S</p> <p>TÍTULO: “Evaluación del efecto de algunos elicitores sobre la producción de metabolitos Secundarios en suspensiones celulares de Piper sp.”</p> <p>DIRECTOR: Doctor Oscar Javier Patiño Ladino. Docente de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.</p> <p>CODIRECTOR: Doctor Xavier Marquínez Casas. Docente de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.</p> <p>Jurados: Sandra Constantino Chuaire: Bióloga, magíster en Conservación y utilización de Recursos genéticos. Docente de la Pontificia Universidad Javeriana. Mario Evelio Arias Zabala: Ing. Químico, magíster en Procesos Químicos y Bioquímicos y Doctorado en Ing. Química. Docente de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.</p> <p>Concepto de los Jurados</p> <p>Concepto individual de la jurado Sandra Constantino: “Considero que es un trabajo arduo y muy valioso, pionero en esa especie promisorio de nuestra biodiversidad, con resultados muy difíciles de obtener y de alta aplicación en la industria, que merece la distinción “Meritoria”.</p> <p>Concepto individual del jurado Mario Arias: Coincido con la jurado Sandra Constantino en que la tesis merece una distinción por su calidad y profundidad en el tema.</p> <p>Anexo17_Solicitud_Distincion_Jurados_Laura Rodrig</p>	<p>SE RECOMIENDA</p> <p>CD: Llevar al consejo. Concepto jurados no explica realmente por qué. CF: No se aprueba, lleva más del tiempo de permanencia en el programa de posgrado Oficio: M.SFC-1030-20</p>
<p>10.2</p> <p>D.N.I. 11227843306</p> <p>Plan De Estudio:</p> <p>Maestría Enseñanza de las Ciencias Exactas</p>	<p>Resumen Académico: Periodo en que Ingresó: 2017-1S, Estado: ABIERTO. Semestres matriculados: (5) P.A.P.A: 4.3; % de avance: 100 %. Último semestre matriculado 2019-1S Periodo matriculados: 2017-1S, 2017-2S, 2018-1S, 2018-2S, 2019-1S</p> <p>Título trabajo final: “Diseño de una estrategia didáctica para la comprensión de procesos biológicos a través del funcionamiento de canales iónicos y la bomba de Na⁺ / K⁺ en la sinapsis neuronal”.”.</p> <p>Director: Juan Bautista López Ortiz</p> <p>Evaluador: Jorge Alberto Correa Quiroz, Universidad Nacional de Colombia Guillermo Pineda Ramirez</p> <p>Justificación del evaluador: Recomiendo al Consejo de la Facultad otorgar la Distinción Meritoria a este trabajo por considerar que el resultado principal “<i>supera la calidad promedio de los trabajos de su área de conocimiento</i>”.</p> <p><i>“Aunque creo que es necesario contar con el concepto de otro jurado, y solicitar a la estudiante una sustentación pública, me permito justificar la recomendación de la distinción:</i></p>	<p><u>Comité Asesor del Área Recomendada:</u> SE RECOMIENDA</p> <p>CD: SE LLEVA A CONSEJO DE FACULTAD. ¿Por qué merece el reconocimiento?</p> <p>CF: Solicitar ampliación del concepto a los evaluadores.</p>

	<p><i>El trabajo está bien organizado, y redactado con claridad y rigurosidad. Con unos objetivos y una metodología claramente expuestos, que se secuencian con un cronograma bien detallado, además de desarrollar secuencialmente los temas normales de este tipo de trabajos. Lo que realmente marca la diferencia y le confiere un plus a la concreción de la propuesta metodológica esbozada en un texto adicional, digital e interactivo “ENCHÚFATE, CONEXIONES NEURONALES”, de 143 páginas, muy bien escrito, con buen tamaño de letra, fácil de leer, y con numerosas ayudas audiovisuales que facilitan al estudiante y a cualquier lector la comprensión de temas biológicos específicos relacionados con el transporte a través de las membranas celulares, la transmisión de impulsos nerviosos, y con la comunicación neuronal en general. Las actividades del texto se presentan en formas muy variadas como videos, lecturas, crónicas, imágenes que se pueden ampliar, simuladores y cuestionarios interactivos de diferente formato, que mantiene en alerta la atención y el interés del lector.</i></p> <p><i>Considero que la estudiante, al elaborar el texto interactivo, demuestra rigurosidad académica en el tratamiento de los temas disciplinares tratados, buen dominio de las ayudas multimedia, y un enorme interés por mejorar y crecer en su labor docente. Por la presentación, calidad y actualidad, los resultados del trabajo final, materializados en el texto interactivo, superan en mucho lo aportado por trabajos similares presentados en la Maestría. “</i></p> <p>Concepto Individual Un trabajo muy bien escrito, que denota un alto grado de compromiso de la autora con su profesión de docente, y que debió realizar un gran esfuerzo para estudiar, comprender y luego redactar y diseñar el texto digital, con todas sus ayudas, sobre un tema químico-biológico como son los mecanismos de transmisión de los impulsos nerviosos.</p> <p>Recomiendo otorgar Distinción Meritoria a este trabajo por considerar que el resultado principal “supera la calidad Promedio de los trabajos de su área de conocimiento</p> <p>Concepto Grupal La propuesta es clara, coherente y oportuna. Consulta la realidad pedagógica – docente y acude a los recursos informáticos que se encuentran disponibles.</p> <p>El Trabajo amerita una distinción y reconocimiento pues su calidad es superior</p>	
<p>Cc 1090443848</p> <p>Plan de estudio:</p> <p>Maestría en Ciencias Químicas</p>	<p>Solicitud de prórroga y nombramiento de Jurados Resumen Académico: Periodo en que ingresó: 2016-2S P.A.P.A: 4.4; % de avance: 50.0 %; Créditos Aprobados: 30, Créditos Pendientes: 30 ; Periodo matriculados: 2016-2S, 2017-1S, 2017-2S, 2018-1S, 2018-2S, 2019-1S</p> <p>Título tesis: “Validación intralaboratorio de la técnica de PCR en tiempo real para detección de <i>Escherichia coli</i> del serogrupo 0157 en alimentos”</p> <p>Directora: María del Socorro Yepes Pérez, Docente Universidad Nacional de Colombia</p> <p>Justificación: La directora, profesora María del Socorro, indica:</p>	<p><u>Comité Asesor del Área Recomendada:</u></p> <p>SE RECOMIENDA</p> <p>CD: Se lleva al Consejo. No se recomienda porque el último semestre inscrito fue el 2019-1S</p> <p>CF: No se aprueba</p> <p>Ejecución: M.SFC-1032</p>

	<p>Mi estudiante Karent Alexandra Carrero Contreras, está muy enferma. Ella es muy joven y la afección que le aqueja en este momento, considero que es muy delicada. Esta semana le tocó ir a urgencias por un fuerte dolor en el pecho, acompañado de migraña. Le encontraron que estaba hipertensa, Luego de estabilizarle la presión, el médico le dio a elegir si se quedaba en urgencias, con el riesgo que esto implica, o se iba para su casa. Karent decidió irse a la casa, pero el médico le advirtió que si persistían los síntomas, debía ingresar nuevamente por urgencias. Además, el médico le ordenó un electrocardiograma, para descartar un posible soplo en el corazón, la cita es el próximo jueves 30 de abril.</p> <p>Karent sigue con el dolor en el pecho, aunque no tan fuerte, y el día de hoy 27 de abril, volvió a urgencias, donde la atendió otra persona, una médica. Esta la examinó y determinó que ya no tiene presión alta y que todo está normal. Esto resulta incoherente, pues Karent está medicada con un antihipertensivo que debe tomar cada 12 horas, si estuviera bien debería haberle suspendido el medicamento. Simplemente le manifestó que todos sus síntomas, dolor en el pecho y dificultad para respirar, se debe a que tiene inflamadas las costillas, lo cual ocurre sin explicación alguna (¿?).</p> <p>Ante esta situación de salud, solicito una prórroga para entregar el documento de tesis, pues no hemos podido seguir con la revisión de los resultados del trabajo. No podemos atentar contra la salud de Karent. Ella en estos momentos incluso está tratando de viajar a Chinácota, Norte de Santander, para poder estar con su familia, considerando su estado de salud.</p> <p>Adjunto: La fórmula del viernes pasado, 24 de abril: nimodipina medicamento antihipertensivo, imipramina y otros, para estabilizar la taquicardia. Fórmula de hoy lunes 27 de abril: metocarbamol más ibuprofeno, para el dolor. Además una incapacidad de dos día. Debo anotar que la médica no le suspendió los medicamentos que ha estado tomando para controlar la hipertensión.</p> <p>De antemano les agradezco todo su apoyo, pues Karent es una persona que siempre ha estado muy dispuesta a estudiar y trabajar y es muy comprometida con todo lo que hace. Desafortunadamente, por factores físicos y/o emocionales, ante una situación mundial de zozobra, ella no está en capacidad para responder con lo que nos falta para terminar el trabajo escrito.</p> <p><u>Comité Asesor del Área Recomienda</u> De manera respetuosa, se recomienda al Consejo de Facultad aprobar esta solicitud, considerando la situación de la estudiante y la zozobra que pueda tener por la situación de pandemia actual, lejos de su familia.</p>	
<p>Cc 1097282032</p> <p><u>Plan de estudio:</u></p> <p>Maestría en Ciencias Biotecnología</p>	<p>Solicitud de prórroga Resumen Académico: Eugenio Giraldo Periodo en que ingresó: 2017-1S P.A.P.A: 4.5; % de avance: 45.7 %; Créditos Aprobados: 32, Créditos Pendientes: 38 ; créditos inscritos : 0. Periodo matriculados: 2017-1S, 2017-1i, 2017-2S, 2018-2S, 2019-2S</p> <p>Título tesis: “¿Establecimiento de cultivos in vitro de <i>Picrolemma h uberi</i> y actividad anti-plasmodial de extractos etanolicos”</p> <p>Director: Fernando Orozco Sánchez, Docente Universidad Nacional de Colombia</p> <p>Justificación: Yo, identificado con número de cédula 1.097.282.032 de Cabrera-Santander, estudiante de la maestría en Ciencias-Biotecnología y egresado del programa curricular de Ingeniería Biológica de la Universidad</p>	<p><u>Comité Asesor del Área Recomienda:</u></p> <p>RECOMIENDA (VOTACION: RECOMIENDAN: 4 integrantes del Comité Asesor. NO RECOMIENDA: 1 integrante del Comité Asesor)</p> <p>CD: Se lleva al Consejo. No se recomienda. además, el</p>

	<p>Nacional de Colombia Sede Medellín, solicito de manera mesurada que me den prórroga para la entrega del documento final de mi tesis hasta la <u>primera semana del mes de junio de 2020</u>, ya que me encuentro en las últimas revisiones de ésta, ya terminé experimentos y no dispongo de recursos económicos para matricular otro semestre.</p> <p>La actual crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la cuarentena, las múltiples fallas de conexión a internet y fallas técnicas, además del estrés del encierro, han atrasado y dificultado la revisión y aprobación del documento final, tanto por parte mía como de los directores de la tesis (director Fernando Orozco S. UN Medellín y Codirectora Adriana Pabón, Grupo Malaria UdeA).</p> <p>Cabe aclarar que durante los periodos anteriores no he contado con ningún tipo de financiación por parte de la Universidad ni entes externos, y que todos los semestres que he cursado han sido pagados con recursos propios, que no cuento con ningún tipo de descuento, ni siquiera con el descuento por los créditos que me sobraron del pregrado. Agradezco enormemente su atención y colaboración.”.</p>	<p>estudiante no ha terminado de pagar el segundo recibo de pago de matrícula de 2019-2S</p> <p>CF: No se aprueba Ejecución: M.SFC-1033-20</p>
--	--	--

5. ASUNTOS DEL DECANO.

5.1 Circular 08 de 2020 de la Vicerrectoría Académica; sobre ampliación de plazos para diligenciamiento de PTA.

Se amplían plazos hasta el 5 de junio para la elaboración del PTA.

5.2 COMISIÓN REGULAR DOCENTE - SEDE LA PAZ

Asunto. Solicitud de comisión regular solicitada por la Vicerrectora de la Sede La Paz, para tramitar con la mayor celeridad posible ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín, Comisión Regular a partir del momento en que se realice la próxima sesión del Consejo y hasta el 31 de julio de 2020. De antemano, muchas gracias por su atención y comprensión."

Docente: Jorge Mario Ramírez Osorio de la Escuela de Matemáticas

Normativa: Acuerdo 138 de 2014 del CSU, que define en su artículo 1:

"b. Las comisiones o prórrogas que superen treinta (30) días serán otorgadas por el cuerpo colegiado correspondiente. Igualmente, cuando el tiempo de las comisiones regulares otorgadas a un profesor en los últimos doce (12) meses sume treinta (30) o más días. Se exceptúan de esta disposición las comisiones otorgadas a los profesores que se encuentren desempeñando cargos académico-administrativos o las comisiones que se otorgan para la realización de actividades docentes que se encuentren registradas en el programa de trabajo académico o las actividades docentes que se realicen en el marco de convenios interinstitucionales."

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.SFC-026 DE 2020

5.3 LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LABORATORIO DE 2019

Resumen Liquidación de Laboratorios 2019						
Código	Proyecto	Ingresos	Gastos	Transferencias	Aporte al Fondo Común	Excedentes
309050012323	Herbario	746.656	587.866	192.967	62.495	-
309050012324	Laboratorio de Microbiología	26.277.102	11.053.230	6.367.787	2.199.394	8.890.245
309050012325	Museo de Entomología	1.035.166	451.799	251.673	86.643	333.040
309050012326	Laboratorio de Genética y Citogenética	1.038.984	771.815	268.520	86.963	-
309050012339	Laboratorio de Alimentos	69.288.000	29.542.597	16.810.565	5.799.406	23.024.912
309050012340	Laboratorio de Venenos Naturales	1.923.500	483.878	449.868	160.997	992.255
309050012341	Laboratorio de Análisis Instrumental	67.088.637	49.837.275	17.338.577	5.615.319	-
309050012343	Laboratorio de Química Experimental	3.929.250	1.182.877	928.688	328.878	1.822.793
309050012344	Laboratorio de Suelos	816.159.650	520.940.117	206.663.136	68.312.562	89.617.405
		987.486.945	614.851.454	249.271.781	82.652.657	124.680.650

Decisión del consejo: Se aprueba

5.4 CARTA DOCENTE BIOCENCIAS, SOBRE ENTREGA DE PRODUCTOS DE AÑO SABÁTICO

Decisión del consejo: Se da por enterado

5.5 RESOLUCIÓN 347 DEL 15 DE MAYO DE RECTORÍA. SOBRE CALIFICACIONES EN EL SEMESTRE 2020-1S

Decisión del consejo: Se da por enterado

5.6 SEGUNDA CALIFICACIÓN; ESTUDIANTE QUÍMICA GENERAL

Decisión del consejo: Se da por enterado.

6. ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**6.1 APROBACIÓN CONVENIOS CONVOCATORIA INTERNA – COINVESTIGADORES**

Tipología	2050100-Conformación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación
HERMES	47494
Nombre del proyecto	CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE ALIANZAS INTERDISCIPLINARIAS QUE ARTICULEN INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, EXTENSIÓN Y FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2019-2021-4
Objeto:	El presente convenio tiene como objeto establecer las condiciones en que LAS PARTES desarrollarán y ejecutarán el proyecto titulado: “La geogenómica como herramienta para comprender la biodiversidad y la formación reciente de los Andes Colombianos, cod. Hermes 47494” en adelante “El proyecto”
Duración:	18 meses
Investigador principal	AGUSTÍN CARDONA MOLINA 04h/s
Coinvestigador	<ul style="list-style-type: none"> • CESAR AUGUSTO VELASQUEZ RUIZ 04h/s Ciencias • MARIA JOSE SANIN PEREZ 06h/s Externo • SEBASTIAN ZAPATA HENAO 06h/s Externo
Estudiante	CARLOS EDUARDO HERRERA VARGAS INGENIERÍA GEOLÓGICA 06h/s LAURA CRISTINA CALDERON DIAZ INGENIERÍA GEOLÓGICA 06h/s MARYI CONSTANZA RODRIGUEZ CUEVAS INGENIERÍA GEOLÓGICA 06h/s JUAN CAMILO VALENCIA GÓMEZ INGENIERÍA GEOLÓGICA 06h/s

	GLADYS ELIANA BOTELLO DIAZ INGENIERÍA GEOLÓGICA 06h/s
Aliados:	Universidad Nacional de Colombia – Facultades de Ciencias y Minas Sede Medellín UNIVERSIDAD CES
Valor:	\$134.357.184

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Oficio M.SFC-922-20

6.2 APROBACIÓN INFORMES FINALES

Código:	44326
Nombre proyecto:	CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DE TRIPS (Thysanoptera: Thripidae) PROCEDENTES DE CULTIVOS COMERCIALES DE AGUACATE (Persea americana Mill) DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO Y ESTUDIO DE MICROBIOTA ASOCIADA
Director	RAFAEL EDUARDO ARANGO ISAZA
Facultad:	Facultad de Ciencias
Dependencia:	Escuela de Biociencias

Productos Inscritos	Productos Obtenidos
Presentación de resultados en evento científico o artístico	Metataxonomic Analysis of Microbiota of thrips (Thysanoptera: Thripidae) from Commercial Avocado Crops (Persea americana Mill) in Colombia
Artículo sometido, aprobado o publicado en una revista cuartil tres (Q3) o superior	"Species diversity of thrips (Thysanoptera; Thripidae) present in commercial avocado plantations in Colombia, using morphological and molecular techniques."
Formación de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Daniela Cano Calle - DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Oficio M.SFC-922-20

Código:	39417
Nombre proyecto:	Efecto de la transferencia de oxígeno en el crecimiento de cultivos biotecnológicos de interés industrial
Director	RIGOBERTO RIOS ESTEPA
Facultad:	Facultad de Ciencias
Dependencia:	Escuela de Biociencias

Productos Inscritos	Productos Obtenidos
Trabajo de grado	TDG (Trabajo dirigido de grado) "Efecto de la Transferencia de Oxígeno en Cultivos de Lactobacillus reuteri a Escala de Matraz Erlenmeyer"
Presentación de resultados en eventos de carácter científico o artístico	Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico "Sistema para controlar la tensión de oxígeno disuelto en biorreactores agitados reduciendo el estrés hidrodinámico"
Artículo sometido, aprobado o publicado en una revista cuartil tres (Q3) o superior	Artículo con presentación de caso clínico o reportes de caso "A comprehensive study on the effects of oxygen transfer on the growth of Lactobacillus reuteri ATCC 53608 and its metabolic capacity"
Informe Académico	Efecto de la Transferencia de Oxígeno en Cultivos de Lactobacillus reuteri a Escala de Matraz Erlenmeyer
Formación de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Pablo Enrique Murillo Villanueva - INGENIERÍA BIOLÓGICA • Pablo Rodríguez Bahamón - INGENIERÍA BIOLÓGICA • Cristian Fernando Valencia Marín - INGENIERÍA BIOLÓGICA • María Isabel Vargas Carmona - INGENIERÍA BIOLÓGICA • Sebastián Zapata Loaiza - INGENIERÍA BIOLÓGICA • Pablo Rodríguez Bahamón - INGENIERÍA BIOLÓGICA • Cristian Mauricio Gutiérrez Muñoz - INGENIERÍA QUÍMICA

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Oficio M.SFC-922-20

6.3 APROBACIÓN PARA INFORMES DE AVANCE

APROBACIÓN PARA INFORMES DE AVANCE

Código de proyecto:	45062
Nombre proyecto:	Minimun Rank Problem and Its Apllications to Cryptography
Director	DANIEL CABARCAS JARAMILLO
Facultad:	Facultad de Ciencias
Dependencia:	Escuela de Matemáticas

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Oficio M.SFC-922-20

Código de proyecto:	43058
Nombre proyecto:	Optimización de un sistema de cría artificial para insectos con uso potencial en agroindustria

Director	SANDRA INES URIBE SOTO
Facultad:	Facultad de Ciencias
Dependencia:	Escuela de Biociencias

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Oficio M.SFC-922-20

6.4 APROBACIÓN CONVENIOS – ACUERDOS DE INVESTIGACIÓN

Escuela	Biociencias
Tipología	Convenio específico de colaboración
Objeto:	las partes acuerdan aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto denominado: “COMPUESTOS TIPO ALCALOIDES QUINOLÍNICOS Y TRITERPENOIDES SINTÉTICOS CON POTENCIAL ANTI-PARASITARIO: UNA APROXIMACIÓN AL MECANISMO DE ACCIÓN”
Duración:	Hasta el 8 de junio de 2021
Responsable:	Lucy Gabriela Delgado Murcia
Cooperante:	CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS CONTRA ENFERMEDADES TROPICALES (CIDEPRO)

Decisión del consejo: Se aprueba. *Revisión posterior por la oficina de jurídica*

Ejecución: Oficio M.SFC-922-20

6.5 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Escuela	Biociencias
Tipología	Investigación básica
Título:	CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DE TRIPS (Thysanoptera: Thripidae) PROCEDENTES DE CULTIVOS COMERCIALES DE AGUACATE (Persea americana Mill) DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO Y ESTUDIO DE MICROBIOTA ASOCIADA
HERMES:	44326
Código quipu	201010022310
Director:	RAFAEL EDUARDO ARANGO ISAZA
Valor:	\$15.000.000

EJECUCIÓN

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	14.219.933
Inversión	11.219.933
Excedentes financieros - gestión general	3.000.000
EGRESOS	14.219.933
Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos, Programas y/o Proyectos	2.755.191
Remuneración por servicios técnicos	2.755.191

GASTOS DE OPERACIÓN	11.464.742
Adquisición de bienes	8.464.742
Compra de equipo	2.197.930
Materiales y suministros	6.266.812
Adquisición de servicios	3.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje	3.000.000
SUMAS IGUALES	14.219.933

PRODUCTOS

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
OR	Articulación de redes de conocimiento: Presentación en evento científico	1
PAI	Artículo científico	1

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Oficio M.SFC-922-20

Escuela	Biociencias
Tipología	Investigación aplicada
Título:	CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2017-2018-383
HERMES:	39417
Código quipu	202010020359
Director:	RIGOBERTO RIOS ESTEPA
Valor:	\$ 33.000.000

EJECUCIÓN

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	32.321.417
Matrículas pregrado	11.791.998
Excedente Financiero - Específica UGI Fondo	485.909
Matrículas pregrado	12.549.154
Derechos académicos de posgrado	7.494.356
EGRESOS	31.835.508
Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos, Programas y/o Proyectos	20.355.998
Estímulo a estudiantes	20.355.998
GASTOS DE OPERACIÓN	11.479.510
Adquisición de bienes	11.965.419
Materiales y suministros	11.965.419
Adquisición de servicios	501.799
Mantenimiento	501.799
SUMAS IGUALES	32.321.417

PRODUCTOS

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
TDG	Efecto de la Transferencia de Oxígeno en Cultivos de Lactobacillus reuteri a Escala de Matraz Erlenmeyer	1
OR	Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico: Sistema para controlar la tensión de oxígeno disuelto en biorreactores agitados reduciendo el estrés hidrodinámico	1
PAI	Artículo con presentación de caso clínico o reportes de caso: A comprehensive study on the effects of oxygen transfer on the growth of Lactobacillus reuteri ATCC 53608 and its metabolic capacity	1
TDG	Efecto de la Transferencia de Oxígeno en Cultivos de Lactobacillus reuteri a Escala de Matraz Erlenmeyer	1

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Oficio M.SFC-922-20

6.6 APROBACIÓN REGLAMENTACIÓN BECAS

Por la cual se reglamenta el otorgamiento de becas completas para empleados públicos administrativos en los cursos de extensión en la Facultad de Ciencias Sede Medellín

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Oficio M.SFC-922-20

7. ASUNTOS BIENESTAR

7.1 Encuesta aplicada a estudiantes, jornada de bienestar con admitidos y PEAMA

7.2 Informe de estudiantes en movilidad (ORI). 45 estudiantes. Solamente se registran 2: Mariana Gómez, Ingeniería Biológica, pasantía en Alemania. Javier Alonso Verbel, Doctorado en Matemáticas, al parecer ya regresó. Ponerse en contacto.

(ORIGINAL FIRMADO POR)
JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ
 Decano

(ORIGINAL FIRMADO POR)
BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES
 Secretaria de Facultad